



Nuestra misión, nuestro compromiso:

El Colegio Intercultural Trememn es una comunidad educativa que se propone cultivar las capacidades de nuestros estudiantes mediante una práctica académica rigurosa, que desarrolla competencias para responder a los desafíos del entorno en un mundo globalizado, y que reconoce como fundamento de su quehacer el respeto, la responsabilidad, el esfuerzo y la excelencia.

Maipú, 25 de noviembre de 2022.

**CIRCULAR N° 34/2022**

**Estimados(as) Padres, Madres y Apoderados(as):**

Con el fin de facilitar a usted el proceso de matrícula, pongo en su conocimiento el siguiente **Instructivo de Matrículas 2023**.

**I. CALENDARIO DE MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (CONTINUIDAD)**

- Miércoles 14 y jueves 15 de diciembre: prekínder a segundo básico.
- Viernes 16 y lunes 19 de diciembre: tercero a sexto básico.
- Martes 20 y miércoles 21 de diciembre: séptimo básico a primero medio.
- Jueves 22 de diciembre: segundo medio.
- Lunes 26 y martes 27 de diciembre: tercero y cuarto medio.
- **Regularización de repitentes:** miércoles 28 y jueves 29 de diciembre.
- **Inicio de periodo de regularización general:** del 03 al 06 de enero y desde el 23 de febrero del 2023 hasta antes del inicio de admisión 2024.
- **Horario de atención:**

Mañana	8:30 a 13:00 horas
Tarde	14:30 a 16:00 horas

**II. INFORMACIÓN PREVIA:**

**1. Antes de matricular:**

- a. Revisar los datos registrados en la Plataforma Fullcollege.cl, y, si corresponde, enviar las correcciones pertinentes al correo electrónico [matricula2023@trememn.cl](mailto:matricula2023@trememn.cl) hasta el martes 13 de diciembre del 2022 con los datos modificados que corresponda.
- b. En caso de que algún pago no se encuentre en el registro contable, presentar, antes del periodo de matrículas, documento con el cual efectuó el pago.
- c. Debe completar los datos contenidos en el **Contrato de Prestación de Servicios Educativos**, el que puede bajar desde el portal Web [www.trememn.cl](http://www.trememn.cl) en el enlace MATRICULA 2023, o solicitarlos en la portería del colegio y entregarlo firmado al momento de efectuar la matrícula. **Debe presentar uno por cada alumno a matricular.**
- d. Completar encuesta de la clase optativa de religión; bajar desde el portal Web [www.trememn.cl](http://www.trememn.cl) en el enlace MATRICULA 2023, o solicitarlo en la portería del colegio, y entregarla firmada al momento de efectuar la matrícula.
- e. Firmar ante notario el pagaré correspondiente a las cuotas mensuales de Financiamiento Compartido, el que puede bajar desde el portal Web [www.trememn.cl](http://www.trememn.cl) en el enlace MATRICULA 2023, o solicitar en la portería del colegio. Debe cuidar que el pagaré corresponda a la modalidad de pago que escoge para el año 2023.
- f. **Si el tutor económico es diferente al apoderado debe mencionarlo al momento de matricular.**

**2. Opciones de pago del Financiamiento Compartido**

- **Opción 1:** Pago de diez cuotas mensuales iguales equivalentes al valor ajustado por el MINEDUC en el mes de enero de 2023 con vencimiento los días 05 de cada mes a contar de marzo de 2023, debiendo documentar el compromiso mediante un pagaré firmado ante notario por 27,188 U.F. El valor final anual en pesos será reflejado en sistema de pago correspondiente al año escolar referido.
- **Opción 2:** Pago de una cuota de \$95.000 (noventa y cinco mil pesos) con cheque al 05 de enero de 2023; y, pago de ocho cuotas de \$95.000 (noventa y cinco mil pesos) mensuales con vencimiento los días 05 de cada mes a contar de marzo 2023, debiendo documentar el

compromiso mediante cheques o un pagaré firmado ante notario por el valor anual de Financiamiento Compartido. **Opción no válida para matrículas rezagadas.**

- **Opción 3:** Para las familias que optan por pagar el año escolar anticipado, deben hacerlo por un valor total anual por estudiante igual a \$820.000 (ochocientos veinte mil pesos).

**Becas:** Las familias beneficiadas con 50 % beca deben documentar el compromiso mediante un pagaré firmado ante notario por 13,594 U.F. El valor final anual en pesos será reflejado en sistema de pago correspondiente al año escolar referido.

### III. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

#### 1. **En Centro de Padres, Madres y Apoderados:**

- Pagar Agenda Escolar año 2023, cuyo valor es de \$ 6.000 (seis mil pesos) por estudiante.
- Pagar Centro de Padres, Madres y Apoderados cuya cuota anual es de \$10.000 (diez mil pesos) por familia. Se solicita a los apoderados que no deseen pagar este compromiso, informar por escrito de su decisión de excluirse de los beneficios que otorga su membresía.

#### 2. **Apoderados, matricular a su hijo o hija entregando:**

- Contrato de Prestación de Servicios Educativos, dos ejemplares (por estudiante);
- Pagaré o cheques correspondientes a la opción de pago que usted escoge;
- Encuesta de clase de religión (por estudiante);
- Exhibir comprobante de pago de agenda.
- Toma de conocimiento firmada de circular de cobros N° 26/2022

#### 3. **Matrícula de enseñanza media**

- Los apoderados que matriculan alumnos en Enseñanza Media deberán cancelar por cada uno de ellos \$3.500 (tres mil quinientos pesos), valor fijado por el Ministerio de Educación.

### IV. PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERIODO DE MATRÍCULA:

#### 1. **Al ingresar al colegio:**

- Ingresar al colegio por el Portón Principal.
- Abstenerse de concurrir con acompañantes.

#### 2. **Una vez en el interior del colegio, las personas deberán:**

- Permanecer en la zona de espera asignada
- Dirigirse, una vez que se le indique, a la sala de matrícula al lugar señalado por los/las Asistentes de la Educación.
- Mantener la distribución del mobiliario en la sala de matrícula.
- Retirarse de la sala una vez concluido el trámite de matrícula.
- Retirarse del colegio por la puerta principal.

#### 3. **En el interior del establecimiento no se permite**

- Consumir alimentos o bebidas.
- Ingresar a salas, laboratorios o áreas que no estén autorizadas.

Les saluda atentamente,

  
Orlando Córdova Muñoz  
Director

